

Comunicado de la Sociedad de filósofos cristianos (SOFIC) sobre la regulación de la eutanasia

La filosofía no puede ser ajena a las circunstancias concretas que atraviesan las instituciones políticas y culturales. Por ello debe someter a crítica razonada las decisiones y propuestas de los poderes públicos. **La Sociedad de Filósofos Cristianos, SOFIC, se une al ponderado informe del Comité de Bioética de España que ha rechazado considerar la eutanasia como un derecho**, inevitablemente conducente a la eutanasia no voluntaria. Defendemos también la necesidad de un desarrollo reglado y general de los cuidados paliativos, a partir de las siguientes reflexiones.

Los cuidados paliativos proceden cuando ya no es posible aplicar tratamientos curativos, con el fin de aliviar, en armonía con la familia, aquellos síntomas que originan graves sufrimientos y dolores a los enfermos terminales. Pueden ser contemplados como un punto intermedio entre dos extremos: *a)* la obstinación terapéutica o encarnizamiento, que causa distanasia, o “mala muerte”, y *b)* la eutanasia voluntaria-activa-directa que, en nombre de la compasión y la autonomía, considera urgente acabar con una vida supuestamente indigna. Los cuidados paliativos y la sedación en la agonía no persiguen destruir la vida de una persona enferma, sino paliar sus dolores y sufrimientos finales. A esta forma de enfrentarse a la muerte subyace la defensa de la dignidad intrínseca de cada ser humano reivindicada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La dignidad, entendida como el valor incomparable de las personas, no disminuye ni se pierde cuando en ellas menguan sus capacidades físicas, morales e intelectuales. Tampoco depende exclusivamente de la autonomía de la voluntad. De ser así, algunos sujetos con discapacidad severa, sin facultad para autogobernarse, carecerían de dignidad propia. Por eso el Estado no puede ser neutral ante el valor de la vida humana, como no lo es, de hecho, en gran parte de sus actuaciones, especialmente en el campo de la salud.

Los cuidados paliativos deberían tender a universalizarse e incluso ser considerados como un verdadero derecho, a diferencia del suicidio médicamente asistido y la eutanasia, que en realidad constituyen un fracaso de las sociedades avanzadas y de los sistemas sanitarios ante la atención debida a los individuos más vulnerables. Las Unidades de Cuidados Paliativos procuran evitar al paciente penalidades innecesarias que impiden un tranquilo proceso del morir y fomentan un tránsito sereno e indoloro tanto en centros de salud como en el marco más íntimo del hogar, alejado de la frialdad y soledad que invaden en no pocas ocasiones las instalaciones hospitalarias. De ahí que se pueda hablar también de morir en paz para referirse a esta aplicación de cuidados con los que se pretende disminuir los dolores finales que pueden sobrevenir a pacientes con enfermedades letales. Todo ello, por supuesto, como parte de una asistencia integral a la persona muriente que debe incluir también compañía y ayuda psíquica, moral y espiritual en los momentos de angustia y fragilidad que ocasiona la cercanía de la muerte.

José V. Bonet Sánchez (Universidad Católica de Valencia), Presidente de SOFIC.

Enrique Bonete Perales (Universidad de Salamanca), Vicepresidente de SOFIC.

Juana Sánchez-Gey Venegas (Universidad Autónoma de Madrid), Vicepresidente de SOFIC.

Jaime Vilarroig Martín (Universidad Cardenal Herrera – CEU), Secretario de SOFIC.